



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ooooooOOOOOOoooooo

En la ciudad de Daule, a los veintidós días del mes de febrero del año dieciocho a las once horas con cuarenta y tres minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: **BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, RAMÍREZ MACÍAS ANA, RONQUILLO RODRÍGUEZ PETRA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SALAS VELOZ MAGDALENA, VILLAMAR NIETO VICENTE, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. GIL CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.**

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Buenos días, iniciamos esta sesión ordinaria de hoy jueves del año 2018, señor Secretario constante el quórum reglamentario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL. - Existe el quórum reglamentario señor Alcalde, con la presencia de la Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez y la Ingeniera Magdalena Salas Veloz, alternas de los Concejales Doctor Oswaldo Pantaleón Luna y Abogado Rogers Sánchez Briones.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Proceda de acuerdo a la convocatoria.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL. - Señor Alcalde, señores Concejales, el siguiente es el orden del día:

1º **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

2º **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2018.**

3º **CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS EN EL CANTÓN DAULE, MEDIANTE CONTROL DIRECTO Y/O POR DELEGATARIOS**

4º **CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA ESPECIAL QUE REFORMA LA ORDENANZA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

CONCEJAL EDDY LEÓN GÓMEZ. - Señor Alcalde, compañeros Concejales referente al cuarto punto del orden del día, respecto a la aprobación en segundo debate la ordenanza especial que reforma la ordenanza de plan de desarrollo y ordenamiento territorial, yo había pedido por escrito que se presenten los informes de Tránsito, Medio Ambiente,



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

Ministerio de Agricultura y que los interesados en una reunión de trabajo del Concejo también den una explicación geográfica de lo que se va a incrementar, no sabemos los mecanismos, los procedimientos de cómo va a funcionar la industria, además que con respecto a los retiros queremos una explicación de parte de los técnicos y el cuál va a ser el impacto ambiental; de tal manera, que yo considero que debe suspenderse este punto del orden del día, hasta no tener una reunión de trabajo con los interesados y con los técnicos involucrados y se presenten los respectivos informes. Esta moción es apoyada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Hay una moción debidamente apoyada, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, coincido con el Concejal León, aquí es importante hacer una evaluación, recordemos que este Plan de Ordenamiento Territorial está vigente va del año 2015 - 2025, es decir una línea de tiempo de diez años, ya han pasado tres años sería importante hacer una evaluación previo al tema de la reforma, con esas consideraciones A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA, A FAVOR de la moción del Concejal León porque en la reunión de trabajo que tuvimos la tarde de ayer, estuvimos preguntando cuál sería el impacto ambiental, el beneficio que tendría este proyecto que se va a implementar en la Parroquia Los Lojas pero no tenemos respuesta, entonces queremos que la parte involucrada, venga y nos exponga para tener pleno conocimiento y de esta manera votar a favor de ese proyecto; GEORGE TENORIO FRICSON, yo quiero razonar mi voto, si quiero aclarar el tema que por el beneficio del cantón, no estamos hablando de un tema político sino de algo beneficioso para el cantón, yo si me opuse al tema porque es una industria en la cual no sabíamos la Comisión de Legislación, informe no hay, dice que hay un informe de Medio Ambiente, de la ATM y de los Bomberos, los cuales no estuvieron en la reunión de trabajo ningún representante, lo que significa que para una magnitud de estas con una industria que vamos a tener ubicada en la Parroquia Los Lojas, si sería bueno que todos tengamos conocimiento, qué beneficios van a tener los habitantes de Los Lojas, por lo menos que un treinta por ciento sean trabajadores de esta industria, en esa ordenanza en sí podamos ver los beneficios que va a tener el cantón, que van a tener los habitantes de ese sector, una vía que quizás sea ampliada, tenemos que saber a dónde nos estamos proyectando como siempre lo hemos hecho de forma responsable, con estas consideraciones A FAVOR de la moción del compañero Eddy León; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; RAMÍREZ MACÍAS ANA, A FAVOR de la moción del compañero Eddy León; RONQUILLO RODRÍGUEZ PETRA, A FAVOR de la moción del compañero León; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, señores Concejales, señor Alcalde, creo que es importante conocer a fondo qué tipo de industrias se van a implantar o van a empezar a funcionar dentro de la circunscripción cantonal, sabemos muy bien que esa es una zona agrícola y hoy estamos cambiando el uso de suelo de agrícola a industrial, de todas formas eso va a generar ingresos al cantón que en su momento van a ser percibidos día a día en favor de los habitantes, como decía el Concejal George necesitamos saber qué tipo de industrias va a funcionar en ese lugar y cuáles son los parámetros para tratar de salvaguardar la integridad de los habitante que están cerca de donde se va a instalar la industria, yo creo



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

que una vez que se den las reuniones de trabajo necesarias y se despejen todas las dudas que tenemos porque al final del día somos nosotros los que estamos autorizando el cambio de uso de suelo de agrícola a industrial, repito es necesario conocer qué es lo que se va a implantar, por lo tanto mi voto A FAVOR; SALAS VELOZ MAGDALENA, buenos días con todos mi voto es A FAVOR de la moción presentada; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, creo que es importante conocer mediante una reunión de trabajo con todos los representantes de las diferentes instituciones que se han mencionado, yo recuerdo sobre el asunto de uso de suelo para establecer un territorio en el cantón Daule para industrias hay un informe del Ministerio de Agricultura que una vez pasó por mis manos, desconozco de los otros informes de Medio Ambiente, Tránsito, me parece bien que se dé una reunión de trabajo que despeje inquietudes de los señores Concejales, soy consciente de la sesión de Concejo cuando toque votar al respecto, estoy de acuerdo con la moción presentada por el Concejal León, POR LA MOCIÓN.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDA EXCLUIDO CON DIEZ VOTOS A FAVOR.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2018.

3º CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS EN EL CANTÓN DAULE, MEDIANTE CONTROL DIRECTO Y/O POR DELEGATARIOS

CONCEJAL RAMÍREZ MACÍAS ANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, buenos días con cada uno de ustedes, señor Jefe del Cuerpo de Bomberos, señor Síndico, señor Secretario, señores de la prensa, propongo y elevo a moción el primer punto del orden del día que fue leído por el señor Secretario, el cual es lectura y aprobación del orden del día. Esta moción es apoyada por la Magister Tanya Barrera Nieto y Señor Eddy León Gómez, Concejales del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA.- Bien está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, previo a la votación existe un malestar señor Alcalde, señores Concejales en el tema de la recolección de basura a nivel urbano y a nivel rural, lamentablemente compañero Alcalde y compañeros Concejales si bien es cierto no se le renovó el contrato a algunos compañeros obreros que laboraron hasta diciembre de 2017 por una decisión del Alcalde, debería revisar para que se contrate a los nuevos obreros o ver de qué manera los que estaban sean reintegrados, esto porque se genera un malestar de



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

muchos ciudadanos en la parte rural sobre todo, porque algunos acumulan la basura, otros la entierran y otros la tiran al río, me ha tocado ver lamentablemente que algunos ciudadanos tiran la basura al río y eso si es un problema bastante grave por la contaminación, por otro lado se rumora y espero no sea cierto que esto se está generando para darle la prioridad a Puerto Limpio que venga a Daule, ojalá esto no ocurra porque si no tocará despedir a algunos obreros y nos generará un problema como administración municipal, con estas consideraciones esperando se tomen los correctivos del caso, mi voto A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA, PROPONENTE; RONQUILLO RODRÍGUEZ PETRA, A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, A FAVOR; SALAS VELOZ MAGDALENA, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, quiero manifestarle al Concejal Bajaña que según él tiene muchas quejas y reclamos, no sé si en la calle hay alguna oficina de quejas, yo recorro la ciudad y recorro el campo también y efectivamente lo dicho en relación a la recolección de basura no es óptimo, en ninguna parte del Ecuador lo es, con esto no quiero justificar de las falencias que existen, primero los vehículos sufren a veces problemas y daños imprevistos, la semana pasada y esta hubieron trece trabajadores de aseo de calles con conjuntivitis y casi todos ellos han pedido permiso de cuatro y cinco días, hemos tenido que improvisar personal para que no sea un verdadero caos el asunto de recolección de basura, no hemos podido cubrir un ciento por ciento, incluso hay que trabajar el domingo para hacerlo, personal improvisado que inclusive se ha tenido que apoyar con la alimentación a título personal, eso para que sepa el Concejal Bajaña que no estamos con los brazos cruzados, estamos conscientes, somos responsables pero no siempre se puede cumplir al ciento por ciento. Habla de Puerto Limpio no sé de dónde saca eso, hay algunas consultas con gente entendida en la materia; habla de despidos aquí nosotros nunca despedimos a nadie, siempre cumplimos con lo que establece la Ley, de tal manera que aquí no se cometen arbitrariedades, esto que quede claro, con esta aclaración voto POR LA MOCIÓN señor Secretario.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL. - El siguiente punto del orden del día: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2018.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción el segundo punto del orden del día que es lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día viernes dieciséis de febrero de 2018. Esta moción es apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del cantón.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, en base a las expresiones vertidas por el Alcalde Salazar, puedo referirme a que no tengo oficina de quejas, tengo una oficina donde atiendo a los ciudadanos como todo Concejal responsable los ciudadanos se acercan a mi oficina, me buscan en mi domicilio, yo también hago recorridos en diferentes partes del cantón tanto urbano como rural y los ciudadanos se quejan, recordemos que la recolección de basura es un servicio por el que pagamos todos meses los ciudadanos, no es gratis, incluso algunos ciudadanos podrían quejarse y pedir un reembolso por un servicio que no están recibiendo, específicamente en la zona rural, donde los ciudadanos han pagado por este servicio y jamás lo han recibido, usted menciona que el servicio de recolección no es óptimo, probablemente esto se deba a una falta de planificación, lamentablemente no se planifica bien los recorridos de manera técnica, hace tres años y medio presenté una propuesta y hasta el día de hoy recibo por escrito como yo presenté mi propuesta alguna respuesta, en lo que se refiere al punto del orden del día, si sugiero que por Secretaría en la página cuatro, cuando hace la intervención el Abogado Oswaldo Castillo que se ponga el texto de lo que él mencionó, recordemos que lo que él menciona es vinculante en todas las votaciones que hacemos los Concejales, el Concejal León al parecer estaba pidiendo una consulta al Procurador Síndico y vemos que no se ha puesto el texto de lo que él menciona, es importante incluirlo en el acta para que no haya inconvenientes posteriores, con estas consideraciones y en virtud de que mi alterna participó en la Sesión de Concejo pasada, mi votación es EN BLANCO; BARRERA NIETO TANYA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA, A FAVOR; RONQUILLO RODRÍGUEZ PETRA, A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, A FAVOR; SALAS VELOZ MAGDALENA, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, para qué seguir hablando del asunto de aseo de calles, lo he dicho que no es óptimo pero que hacemos todo lo humanamente posible, arrimando el hombro de una u otra manera, voto POR LA MOCIÓN señor Secretario.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN BLANCO.

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL. - El siguiente punto del orden del día: CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS EN EL CANTÓN DAULE, MEDIANTE CONTROL DIRECTO Y/O POR DELEGATARIOS.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción el tercer punto del orden del día que lo leyó el señor Secretario. Esta moción es apoyada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del cantón.



Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA. - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, solicito al señor Síndico que nos explique de qué se trata esta ordenanza.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Señor Alcalde, señores Concejales ha habido dos reuniones de trabajo con la variación de una semana a otra, en la que han intervenido los técnicos de la Dirección de Ordenamiento Territorial y se han absuelto todas las consultas, por otro lado las opiniones de los técnicos en este caso del técnico-jurídico tiene que ser dado en el proceso de la sesión durante el debate, una vez que se inició la sesión ya solamente toca las intervenciones de los señores Concejales y eso es lo que ha ocurrido, por ejemplo el señor Concejal en la sesión anterior dentro de la votación ha pedido la opinión por eso no hicieron constar la opinión en el acta, el tema es que antes de que sea sometido a votación el punto se deben absolver todas las dudas e inquietudes porque si ya se entró a votación, ya solamente los señores Concejales intervenir y ejercer su derecho al voto. Efectivamente este tema de la ordenanza dentro del ámbito jurídico tiende a facilitar el control por parte del Municipio de las construcciones que se autoricen dentro de la jurisdicción del cantón Daule, a través de delegatarios trabajos que ahora se está haciendo de manera directa a través de los técnicos de la Dirección de Desarrollo Territorial, la Ley faculta hacer este tipo de trabajos, a través de los profesionales y el costo correría a cargo de los interesados, de los propietarios de las edificaciones, lo que ahora está cobrando el Municipio a través de una tasa, ese valor sería destinado a pagar al técnico, luego de un proceso de selección se realice y la responsabilidad de fondo siempre va a estar a cargo de la Municipalidad, es decir es una asistencia, una ayuda, que haría el profesional Ingeniero o Arquitecto, relacionado con la rama de la construcción y hasta cierto punto se ampliaría el control porque habrían inspecciones en las diferentes etapas, cosa que hasta cierto punto la Municipalidad por la alimentación en cuanto a personal actualmente no hace un seguimiento minucioso, esto se lograría a través de profesionales que no están vinculados laboralmente a la Municipalidad sino más bien a través de una especie de comisión que se pague, sin que haya una relación directa laboral con la Municipalidad; se ha establecido un porcentaje para el pago para esto pedimos que los técnicos estén acá para que hagan un detalle mayor de cómo se llegó a establecer este valor que cobrarían los profesionales que entendemos ha de ser un valor que satisfaga el trabajo profesional de acuerdo al tiempo que empleen en alguna de las diligencias de las inspecciones que se hagan, de tal forma que haya un trabajo consciente, un trabajo profesional que de alguna manera garantice que el control de la Municipalidad esté presente en todo el proceso constructivo, ese es el fondo del tema, Guayaquil tiene una ordenanza similar, todavía se está ejecutando el proceso, entendemos que ellos lo van a hacer a través de la Cámara de la Construcción, aquí en Daule se ha abierto la opción no sólo con la Cámara de la Construcción sino con los Ingenieros y Arquitectos que quieran participar del proceso, en Quito conocemos que hay un entendimiento con el Colegio de Arquitectos, una cosa similar, en otros países se hace este proceso, de alguna manera se trata de ir mejorando el proceso de control de construcciones para que haya una garantía



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

para el usuario, para el habitante que va posteriormente a ocupar la vivienda; luego del terremoto ha habido mayores exigencias en cuanto a controles de los procesos constructivos, ha habido exigencias de nuevas normas y esta norma se inscribiría justo en ese campo de acción, de tal manera que muchas actuaciones del Cuerpo de Bomberos, del área ambiental y del área de Desarrollo Territorial, eso en términos generales, en lo que se refiere a detalle técnico hemos pedido que estén presentes los funcionarios de la Dirección de Ordenamiento Territorial que elaboraron en principio esta normativa para que absuelvan alguna otra inquietud, hasta ahí señor Alcalde.

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, en otras palabras si se va a construir una urbanización y no tenemos personal suficiente en el Municipio, se va a contratar a un equipo de profesionales para que hagan la revisión técnica de todas estas normas y estos profesionales van a ser pagados por la Urbanización más no por el Municipio, en el fondo así es; no cree usted pensando en la viveza criolla que existe en nuestro país que ese profesional al ser pagado por la Urbanización de pronto vaya a omitir algunas normas que son exigidas por la Ley o por el Municipio y que al final del día es nuestra responsabilidad como Municipio, no cree usted que pase eso.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- La responsabilidad sigue siendo del Municipio, el trabajo del delegatario en este caso es una contribución, una ayuda pero la responsabilidad siempre será del Municipio, la responsabilidad no la puede delegar, es una ayuda, el Municipio estará a través de los técnicos de planta siempre pendientes haciendo controles aleatorios, supervisando, etcétera y es una parte del proceso, no es en su totalidad.

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, en la cláusula quinta se deja precisado los valores a pagar por parte de particulares en general y propietarios responsables técnicos a favor del contratista en el caso que las construcciones se ejecuten por parte de terceros, por las inspecciones de controles previstas en la presente ordenanza no tiene naturaleza tributaria, ¿cómo Concejo estamos autorizados a que no tributen por eso?, es mi pregunta o estoy entendiendo mal, en la disposición legal quinta.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Claro es una especie de servicios profesionales, es más o menos una comisión como la que se paga a los abogados externos de coactiva, en el que se establece un porcentaje, tendría el carácter de una especie de estipendio, de remuneración pero que no es de relación directa, es el costo del servicio profesional que se está pagando tendría la naturaleza civil pero también relacionado con materia laboral porque está dando sus servicios profesionales bajo la figura civil pero es un trabajo profesional, por eso no tendría el pago tributario.

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, desde mi punto de vista no tiene la naturaleza tributaria, si el ciudadano tiene que pagar o no esa es su responsabilidad, al final del día si nosotros en esta discusión de la disposición quinta estamos omitiendo alguna norma tributaria que está vigente en el Ecuador la responsabilidad será para nosotros, nosotros



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

estamos propiciando con esta ordenanza que no tribute, yo sugiero no poner esa última parte.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- No sé si tienen alguna opinión los técnicos en esta materia, que fueron los que originalmente hicieron el proyecto, porque impuesto a la renta si tendrían que pagar.

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, en todo caso no se ha podido absolver eso, en todo caso sugiero que en la disposición quinta no diga la última parte que no tiene la naturaleza tributaria porque nosotros estamos en discusión de esta ordenanza y probablemente existe en la norma tributaria vigente en el Ecuador existe que el ciudadano, que nos va a prestar un servicio ciudadano personal debería tributar de alguna manera y luego va a regresar donde nosotros; esta ordenanza desde mi punto de vista es importante debido a que el Municipio de Daule no cuenta con el suficiente personal para poder hacer este tipo de inspecciones, sin embargo en lo personal me quedan algunas dudas de esta ordenanza, pensando en la viveza criolla que existe en el Ecuador, si yo contrato a un profesional (externo) que va a ser pagado por un tercero, ese tercero le interesa que el informe salga de alguna manera y estoy pensando en voz alta de alguna manera como se dan las cosas en el Ecuador y tal vez nuestros funcionarios municipales tienen mucha carga y no van a poder hacer la revisión necesaria para mí lo mejor sería contratar a los profesionales pero que estén de planta en el Municipio, de una u otra manera los que van a desarrollar los proyectos urbanísticos paguen una tasa para que se hagan este tipo de inspecciones y con eso se le podría pagar al funcionario, habría más responsabilidad, más control, incluso en el tema que tendría que ver con las declaraciones y relación de dependencia; insistir en la disposición legal quinta, desde mi punto de vista no puede ir la parte final que no tiene la naturaleza tributaria, porque podríamos estar omitiendo una norma nacional de la legislación en tema tributario, solamente habría que revisar esto, esta ordenanza no tiene informe de la Comisión de Legislación o no sé si existe pero en mi carpeta no consta, no existe un informe técnico de las tarifas porque en la disposición general séptima se va a pagar el veinticinco por ciento del salario básico unificado vigente al año en curso, entonces de dónde salió el veinticinco por ciento por qué no es el diez o el cien por ciento del salario básico unificado, en esa misma disposición séptima habla del quince por ciento del salario básico unificado vigente al mes de enero del año en curso de dónde salió, esto tiene que salir de un estudio técnico o una referencia y también en la disposición final, insisto es importante pero para mí hay que blindarnos como institución municipal para no tener inconvenientes a futuro, debido a lo que he mencionado y por existir informes faltantes que soporten esta ordenanza, mi votación es EN CONTRA; BARRERA NIETO TANYA, PROPONENTE.

ARQ. SERGIO NORITZ CASTAÑEDA, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL (S).- Buenos días, respecto a las inspecciones que se mencionaban ya consta una tasa de fiscalización, esa tasa es para las obras de infraestructura urbanística que se dan, la ordenanza que se está planteando es para las viviendas, actualmente nosotros si hacemos las inspecciones en las urbanizaciones a medidas que se las aprueba hasta que se las recepta pero sólo de la parte de las infraestructuras, las ACM lo que le pertenece al



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

Municipio más no a las viviendas, lo que se establece es que ahora se va a llevar un control desde el inicio hasta el final en todo tipo de construcciones sean residenciales y comerciales y con respecto a las casas se ha actualizado la disposición séptima, eso se mostró en la reunión de trabajo de ayer, donde ya va acorde a la tipología de las edificaciones y a los metros cuadrados que tenían, se va a pasar una copia de la actualización pero ya se intercaló en lo que respecta a la reforma de ordenanza de tasas, en la reforma de ordenanza de tasas ya incluye una inspección final que es la que se está derogando en este caso, al derogarse se intercaló esos valores, así mismo como se tomó una tabla anexo de tipología de la edificación se va a cobrar con la misma tipología.

GEORGE TENORIO FRICSON, señor Alcalde, en vista que no hay un informe de la Comisión de Legislación pero también sabemos que el Presidente en las última sesiones no ha estado por lo que no nos hemos podido reunir para tratar el tema, creo yo que si podemos anexar el informe a este punto y de esa manera tener conocimiento, además que en las reuniones que se han realizado se nos ha explicado de qué se trata, por lo que mi votación es A FAVOR del tercer punto del orden del día, siempre y cuando se añada el informe de la Comisión y se pueda justificar; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este proyecto de ordenanza, ha habido dos reuniones de trabajo, donde en lo personal he hecho mis observaciones y veo que han sido acogidas y con respecto al informe de la Comisión la ordenanza establece que si no hay resultado a tiempo, el Concejo bien puede aprobar, por lo que considero que el informe sería extemporáneo, ya que el informe es precisamente para orientar al Concejo con respecto a la votación pero si se lo incluye creo que no habría ningún problema, mi votación A FAVOR de este punto del orden del día señor Secretario; RAMÍREZ MACÍAS ANA, he estado presente en las reuniones anteriores, sé de qué se trata este proyecto, por lo tanto mi voto A FAVOR; RONQUILLO RODRÍGUEZ PETRA, no he estado presente en las reuniones de trabajo que ha habido pero de acuerdo a las especificaciones técnicas y las explicaciones dadas, mi voto A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, señores Concejales, señor Alcalde, yo creo que es importante la ordenanza en función de la necesidad que muchas veces no es constante, de una u otra manera las urbanizaciones en muchos casos piden inspecciones y a veces el Municipio no cuenta con recurso humano necesario para hacer muchas inspecciones, creo que es importante la delegación a su vez acelera los procesos y lo que dice la ordenanza jamás perdemos la competencia y el control de dichas construcciones, más bien agilizamos el proceso y a su vez será a costas del interesado que desee que los procesos continúen, por lo que con ello el Municipio podría contratar a personal como lo establece la disposición séptima, en mi criterio me parece muy bien mientras como Municipio no perdamos la competencia del control de las construcciones y que de una u otra manera estos profesionales delegatarios nunca van a dejar de tener la responsabilidad de las inspecciones conjuntamente con los técnicos del área de Desarrollo Territorial, con lo expuesto mi voto A FAVOR; SALAS VELOZ MAGDALENA, no he estado presente en las reuniones de trabajo pero con las observaciones y correctivos necesarios mi votación es A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, compañeros y señor Alcalde, en esta ordenanza dice control directo y/o por delegatarios, el Municipio como ya lo explicó el señor Síndico es el que contrata a la persona indicada, sea un Ingeniero o un Arquitecto, el que va a llevar y hacer los informes periódicamente, el que va a estar haciendo inspecciones a las construcciones que se están haciendo tanto al inicio, como conforme se va haciendo y



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General*

la parte final, él es el que va a estar al tanto de las edificaciones dando su veredicto e informe respectivo, dentro de esta ordenanza también nos entregan el cobro de tasas por servicios administrativos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Daule, el porcentaje respectivo, entonces todas estas cosas que son en beneficio para la Municipalidad, con todas estas indicaciones mi voto A FAVOR; ALCALDE PEDRO SALAZAR BARZOLA, sólo quería decir lo siguiente y específicamente para usted señor Secretario cuando no existan los informes del caso, no llevemos estos puntos a Sesión de Concejo para evitarnos estos cuestionamientos y respecto a la ordenanza yo creo que la ordenanza es buena pero habría que ver si los profesionales se van a interesar en esto, creo que la ordenanza es una alternativa que podría servirle a la institución municipal y a los profesionales del territorio de nuestro cantón y es claro la Municipalidad no pierde jamás el control porque aquí siempre va a salir por los fueros la institución, de tal manera yo creo que esta norma no está entregando un cheque en blanco a nadie, creo que esto es importante y veamos si los profesionales de Daule se interesan porque me parece un poco atractivo hablan del ochenta y cinco por ciento para los profesionales y el quince por ciento queda para la institución para los gastos internos que existen o que existirían, de tal manera que la ordenanza la veo clara y es más ha tenido dos reuniones de trabajo señores Concejales ustedes están consciente y en su momento debieron hacer las preguntas del caso por ejemplo el Concejal Bajaaná no viene a las reuniones de trabajo donde se dan las explicaciones por parte de los términos, no me parece justo que se reclame cuando no estamos cumpliendo, con esas consideraciones voto POR LA MOCIÓN señor Secretario.

POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, y habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por culminada la sesión ordinaria del día jueves veintidós de febrero de 2018, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.